CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE ENTIDADES COOPERATIVAS (CUDECOOP)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 23 de setiembre de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roberto Chiazzaro.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel Placeres, José Querejeta y Silvio Ríos Ferreira.

INVITADOS: Por CUDECOOP: doctora Graciela Fernández, Presidenta; técnico agropecuario Juan Carlos Canessa, Primer Vicepresidente; señora Ángeles Dati, Segunda Vicepresidenta; doctora Rosana Perdomo, Secretaria e ingeniero agrónomo Gabriel Isola, Coordinador General.

SECRETARIA: Señora Virginia Chiappara.

PROSECRETARIA: Señora Lilián Fernández Cítera.

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Cooperativismo tiene mucho gusto en recibir a la presidenta de Cudecoop, la doctora Graciela Fernández; al 1er. vicepresidente, el técnico agropecuario Juan Carlos Canessa; a la 2da. vicepresidenta, la señora Ángeles Dati; a la Secretaria, la doctora Rosana Perdomo; y al coordinador general, el ingeniero agrónomo Gabriel Isola.

Cabe señalar que esta Comisión se ha establecido recientemente y está comenzando a entrar en funcionamiento. Entonces, nos pareció de orden recibir, en primera instancia, a los representantes de Cudecoop, a fin de que nos brinden una visión general de cómo ven el movimiento cooperativo y de que nos planteen sugerencias.

Asimismo, queremos expresarles que esta Comisión está totalmente a su servicio en lo que sea de ayuda; estamos abiertos a tomar iniciativas que consideren que podemos llevar adelante y, a su vez, en la medida en que tengamos alguna sugerencia o duda, nos pondremos en contacto con ustedes. Ustedes son el principal vínculo con el cooperativismo y, por lo tanto, nos gustaría tener un diálogo muy fluido y tratar de que el mismo sea lo más eficiente posible a lo largo de este período.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Graciela).- Agradecemos tener esta reunión y les deseamos la mejor gestión. Estamos a disposición de esta Comisión para el tratamiento de todos los temas que tengan relación con la economía social y el cooperativismo.

Quisimos dejarles por escrito documentación sobre los principales temas que está tratando la Confederación. Algunos son de tratamiento inminente, como establecemos en el punto I).

Hoy hay un proyecto de ley sobre el sistema de competitividad, y entendemos que las cooperativas tenemos una gran incidencia en este tema. Sin duda, el Uruguay productivo hoy tiene patas importantes; una ha sido el Fondes, que ya ha sido resuelto con la ley respectiva, en la que está presente el cooperativismo. La otra pata es el sistema de competitividad; debemos decir que, sin duda, es un ámbito en el que el cooperativismo debe tener presencia. Es decir, toda la sociedad civil debe tener injerencia en las políticas públicas, pero en lo relativo al sistema de competitividad, nos parece que está en el "Abc" que debe haber presencia del cooperativismo, a pesar de que está el Instituto Cooperativo y sin perjuicio de ello. Por eso tenemos una gran preocupación respecto al proyecto de ley sobre sistema de competitividad, porque se introduce un cambio en la composición del directorio del Inefop. Hay un cambio en el número de integrantes en la representación del PIT- CNT y de la Cámara de Industrias, y allí donde tenemos voz, pero no voto, estaríamos desapareciendo.

No es un capricho de Cudecoop; hay normativa internacional al respecto: la Recomendación Nº 193 habla de la promoción, el desarrollo y las características especiales del sistema cooperativo; y nuestra identidad cooperativa no está representada -digo esto con el mayor de los respetos- ni por el PIT-CNT ni por las cámaras empresariales. Es un lugar que ha sido ganado; la economía social es una herramienta válida en este momento para un desarrollo sostenible, y nuestra salida del Inefop estaría atacando uno de los principios centrales del cooperativismo, que es el de la educación y capacitación.

Entonces, este es un tema inminente porque se está tratando como proyecto de ley y nos preocupa.

Sobre el sistema de competitividad también nos preocupa que en el Instituto Uruguay XXI, ANDE -la Agencia Nacional de Desarrollo Económico- y la ANII no haya representación de la economía social. En la documentación desarrollamos este tema.

Asimismo, les entregamos una copia de las propuestas programáticas que Cudecoop presentó a los presidenciables, a partir de un trabajo realizado en el año 2014. Creemos que es bueno que lo lean. Hay muchos puntos que se han llevado adelante en este programa. Estamos realmente contentos, porque el cooperativismo, desde 2008, ha venido en un ascenso muy importante y teniendo representación en los temas de políticas públicas, que hacen que nuestro pensamiento, nuestros principios y valores, estén incidiendo en todos los lugares. Pero hay puntos que son materia legislativa, como es el caso de las compras públicas, que creemos son una herramienta de fomento y desarrollo de la economía social. Hay proyectos ya presentados sobre este tema; para algunos sectores va a ser clave, y no me refiero solo a las cooperativas sociales, sino a los sectores del agro, agroindustria y servicios.

En cuanto a la integración del Consejo Superior Tripartito, la 2da. vicepresidenta ha trabajado sobre el tema y se encargará de desarrollarlo.

Además, creemos que las cooperativas no deben tener un trato discriminatorio en la legislación, y hemos tenido muestras de ello. La ley sobre inversiones da lugar a exoneraciones a las empresas de carácter comercial, a todas las organizaciones que tienen que ver con un determinado orden jurídico que no es el nuestro, y si bien es cierto que las cooperativas sociales cuentan con exoneraciones en algunos sectores, en dicha ley no están consideradas. Esto afecta seriamente a las cooperativas de vivienda.

A su vez, nos parece importante consolidar un solo sistema público de información, que tenga que ver con el registro, con la Auditoría Interna de la Nación y con el Inacoop. Tiene que haber un solo registro de información para el sistema cooperativo. Si no tenemos una información cierta de la realidad cooperativa, poco les podremos plantear a ustedes, como legisladores, o en organismos internacionales, porque no tenemos mediciones exactas de la realidad del movimiento cooperativo nacional.

Asimismo, cabe hacer referencia a los cambios en la Ley Nº 18.407 -esto figura en el punto III) de la documentación-, que regula el funcionamiento general de las cooperativas. Consideramos que la tributación

del sistema cooperativo se debe homogeneizar, debe existir un criterio único, ya que hay tasas registrales diferentes para distintos sectores.

Otro punto importante, al que aún no le hemos hincado el diente ni de un lado ni del otro, es el relativo al acto cooperativo. Nosotros planteamos que hay que pensar en mecanismos especiales para la tributación del acto cooperativo. Podrán ser exoneraciones en el acto cooperativo en sí; podrán ser distintos valores de tributación. Son asuntos sobre los que tenemos que conversar. La intercooperación hoy se está tratando en todos lados. Para que podamos desarrollar la intercooperación dentro de un mismo sistema, llámese consumo, llámese trabajo, llámese consumo y ahorro y crédito, etcétera, debe haber exoneraciones en el acto cooperativo, en las relaciones del propio sistema cooperativo entre sí, como forma de desarrollarlo.

Asimismo, debe haber una simplificación de los registros y contralores. En la XIX asamblea de la ACI, que se realizó hace una semana, Uruguay tuvo a cargo el tema relativo al contralor y fiscalización del sistema cooperativo. Se planteó que era uno de los factores que enlentecían su desarrollo: trámites complejos, demasiada burocracia, demasiadas ventanillas.

En fin, hay muchos temas sobre la mesa. He hecho un rápido resumen para que también puedan hablar los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora Fernández habló de simplificar el trámite de registro y contralor en forma muy genérica. Quisiera saber si nos pueden hacer llegar una casuística más detallada.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Graciela).- Sí, ningún problema. Además, les pasamos el trabajo que Uruguay presentó en la XIX Conferencia de la ACI.

SEÑOR PRESIDENTE.- Asimismo, en las propuestas programáticas, se plantea la consolidación de un sistema único de información sobre cooperativas. Si tienen alguna sugerencia al respecto, también sería bueno que nos la hicieran llegar, porque eso nos simplificaría la tarea.

A su vez, quisiera saber si cuando la señora Fernández habló de la ley sobre inversiones, estaba haciendo referencia, básicamente, a economía social.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Graciela).- No, me refería específicamente a las cooperativas de vivienda. Porque hay dos tipos de cooperativas de vivienda que se están viendo afectadas en forma importante. Por un lado, las cooperativas de vivienda de usuarios o las de propietarios, ya que si bien hay exoneraciones para los inversores en la vivienda de interés social, no para estas cooperativas; y, por otro, las cooperativas agrarias, ya que a pesar de que algunos sectores del agro tienen exoneraciones en la materia tributaria, estas cooperativas no. De todas formas, les pasaremos la información detallada en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estuve hablando con la gente de Conaprole, y evidentemente ellos quedan fuera de la declaratoria de interés nacional, pero con la aduana habíamos logrado algunas compensaciones.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Graciela).- Sin duda, desde 2005 hasta ahora se ha avanzado mucho, y hoy entramos en el hilo fino de las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Claro, porque en lo que respecta, por ejemplo, a la importación de plantas logramos avances muy importantes en la aduana.

(Diálogos)

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Simplemente, quiero informarlos de que si bien se avanzó bastante en el proyecto sobre el sistema de competitividad, ahora quedó un poco stand by por el tratamiento del presupuesto. Hay un grupo de trabajo que integran compañeros de la bancada del Frente Amplio, que está trabajando directamente con el ministro de Trabajo y con el director de la OPP, Álvaro García.

De todas formas, el diputado Querejeta los puede informar mejor al respecto.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Pido disculpas por haber llegado un poco tarde porque formo parte de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda que está sesionando en este momento y voy a tener que volver a esa reunión.

Como dijo el diputado Placeres, en cuanto a la ley de competitividad, estamos de acuerdo con que el consejo consultivo esté integrado por entidades públicas y privadas. El sistema de competitividad no puede ser solamente una cuestión pública y tiene que haber ámbitos de consulta donde estén todas las partes involucradas. Estamos discutiendo estas cuestiones en la interna de la bancada del Frente Amplio.

El otro punto que hemos conversado es la integración del Inefop y estamos de acuerdo con que no podemos alterar la integración social. En todo caso tendríamos que analizar algún mecanismo para laudar determinadas votaciones, pero no en detrimento de los lugares.

SEÑORA PERDOMO (Rosana).- En este momento soy la delegada en el Inefop junto con el señor Canessa. La Confederación se está enfrentando a un gran desafío que es fortalecer a todas las entidades de base. Entendemos que para el sistema de competitividad tenemos que ir mejorando nuestra gestión y para eso es fundamental la capacitación de los cooperativistas en los distintos niveles. No obstante, no nos cerramos solamente a los cooperativistas sino que entendemos que esto tiene que ser ampliado a toda la economía social y así estamos trabajando. En ese sentido, a nivel de la Confederación se está intentando ser más amplio en la integración de la misma.

Para eso queremos trabajar en la formación de los cooperativistas de base y también a nivel gerencial. Por lo tanto, estamos generando un programa importante de capacitación y nos encontramos en la etapa de llevarlo adelante con las líneas en materia formativa del Instituto Nacional del Cooperativismo, que es el que tiene las potestades.

En definitiva, se está trabajando muy fuerte y más allá de la integración, que obviamente nos interesa, queremos llevar adelante esta herramienta para fortalecer al movimiento en su conjunto. No se trata simplemente de tener presencia en el lugar, sino que esto puede significar que nuestros emprendimientos puedan ser más sostenibles en una etapa de desaceleración como la que se viene.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Graciela).- Me quedo conforme con lo planteado por los diputados sobre el Inefop, ya que creo que nuestra presencia es clave en los organismos que traten políticas públicas. En esos términos le manifestamos la inquietud al ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien en su visita a Cudecoop nos presentó este proyecto y la idea de que se pretendía prescindir de la presencia del cooperativismo.

Nosotros creemos que es muy importante que el cooperativismo tenga incidencia en todos los órganos de carácter consultivo y en la discusión del proyecto de ley.

Por lo tanto, me voy realmente tranquila, porque lo que vinimos a plantear ya se está discutiendo.

SEÑOR ISOLA (Gabriel).- En las propuestas programáticas todo esto está más desarrollado e inclusive hay un capítulo que refiere a las principales preocupaciones por clase cooperativa, donde hilamos bastante más fino algunos aspectos.

Obviamente, no todo apunta a la modificación de la ley, sino que algunas tienen que ver con el decreto reglamentario u otras normas. De todas maneras, nos parece importante que los legisladores tengan un panorama amplio y general de las preocupaciones del movimiento respecto a las normativas.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Sobre el asunto de compras públicas me parece interesante que Cudecoop aporte alguna idea, porque no solo se está debatiendo a nivel de las cooperativas, sino en otros ámbitos, y sería bueno que la Comisión tenga una visión global para mantener un debate más afinado con el Ejecutivo.

SEÑORA PERDOMO (Rosana).- Esto se está trabajando a nivel de las distintas modalidades y nos estamos basando en experiencias internacionales en cuanto a reservar cierto porcentaje del mercado a la economía social.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los beneficios de las pequeñas y medianas empresas a nivel nacional no los tienen las cooperativas, a no ser que se inscriban como Pymes. En ese sentido, consideramos que ese régimen debería ser extensivo a toda la economía social. De todas maneras, vamos a enviar un trabajo que se hizo al respecto.

Hay experiencias muy interesantes, por ejemplo, en Brasil, donde se ha reservado un porcentaje de la compra de alimentos a nivel de las escuelas, que ha dado sostenibilidad a pequeños emprendimientos de la agricultura familiar, que debido a las reglas no podrían acceder a los mercados. En esa línea Cudecoop está trabajando en una incubadora de emprendimientos en áreas estratégicas que consideramos que podrían dar servicios al Estado. Me refiero a software, biotecnología, etcétera.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Cabe destacar que la ley de agricultura familiar y pescadores artesanales establece que se abarca un 30%. Sin embargo, para el ámbito cooperativo industrial no existe un porcentaje de reserva para la compra del mercado. No obstante, nos consta que lo está haciendo el Ministerio del Interior con los chacinados, la harina y los fideos, pero siempre está siendo observado por el Tocaf.

Por lo tanto, creo que hay que trabajar bastante en ese aspecto para avanzar.

SEÑOR PRESIDENTE.- El asunto de las compras públicas tiene muchas puntas. Una es que la economía social es un servicio y como tal está sujeto a negociaciones internacionales. Por lo tanto, es muy importante reiterar que se trata de servicios que no deberían ser negociables.

En las fuertes discusiones que tuvimos sobre el TISA, el asunto de las compras públicas estaba en juego. Ahora el país está encarando otras negociaciones y es muy importante que el movimiento cooperativo en forma clara especifique la importancia que tienen para la economía social las compras públicas como mecanismos de desarrollo. A veces hay que trabajar en forma conjunta y las entidades tienen que expresar públicamente sus intereses, porque los gobiernos no lo saben y es bueno que se sepa.

SEÑORA DATI (María de los Ángeles).- Estoy en Cudecoop como representante de la modalidad consumo y desde la Administración anterior estamos solicitando intervenir en el Consejo Superior Tripartito con relación a las negociaciones salariales. Creemos que no se puede incorporar lo distinto en lo general. Una negociación en consejos salariales en comercio no es lo mismo que con el cooperativismo de consumo, porque los salarios son completamente distintos. Los funcionarios de las cooperativas de consumo legítimamente han logrado escalas salariales bastante por encima del comercio en general; entonces, nosotros negociamos aumentos que van al comercio. Por ejemplo, el peón en una cooperativa de consumo gana aproximadamente $ 28.000 y un cajero en cualquier supermercado de grandes extensiones gana menos que eso.

En ese sentido, acompañados por Cudecoop hemos conversado con el exministro Brenta, con el exsubsecretario Loustaunau y con Castillo para plantearles esta inquietud. Nos han dicho que ya estamos representados con el comercio, pero nosotros no lo sentimos así, porque es completamente distinta la negociación con los salarios de cooperativas de consumo que con los del resto del comercio. Aclaro que no estoy diciendo que esté mal que los funcionarios ganen lo que ganan, sino que es imposible para una cooperativa de consumo brindar determinados aumentos, con la competitividad que tenemos en este momento en el mercado con las grandes superficies, con salarios elevados y con los costos que se tienen.

Las cooperativas de consumo están viviendo una gran crisis. Basta ver la situación en la que se encuentra la Cooperativa Bancaria que es una de las más grandes y representativas de la modalidad. Por lo tanto, tenemos que tratar de ajustarnos; ya que no se pueden bajar los salarios, tengamos un diálogo distinto en los Consejos de Salarios.

Por otra parte, la Federación está haciendo tertulias en distintas cooperativas y hoy a la hora 19 el escribano Danilo Gutiérrez va a brindar una charla sobre acto cooperativo, en Coomag. Así que desde ya están invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos gustaría que nos tengan al tanto de estas actividades para participar en otro momento, ya que ahora estamos abocados al estudio del presupuesto.

SEÑOR CANESSA (Juan Carlos).- Quisiera hacer algunas reflexiones a raíz de los comentarios que han hecho mis compañeros. Ellos dicen que por ser técnico agropecuario tengo una deformación que es la de referirme a la temática agraria, de donde extraigo los ejemplos para todo el sistema cooperativo, porque en él se repiten las mismas dificultades más allá de la clase cooperativa de que se trate y de dónde se provenga.

El día domingo participamos del cumpleaños número cincuenta de la cooperativa Jumecal y en la recorrida que hicimos por sus plantas de frío nos manifestaron la dificultad enorme que tienen con la exportación y los impuestos. Ellos gastan US$ 90.000 al año solamente en IVA de UTE y tienen una dificultad porque no lo pueden descontar. Entonces, indefectiblemente lo cargan sobre el producto que exportan, por lo que tienen dificultades de colocación porque les quita competitividad. Por ello nos manifestaban cuál era el mecanismo.

Por suerte, hace un año se encargó al Centro Cooperativista Uruguayo un estudio de los IVA no descontables, de los impuestos en general y de la ley de competitividad a fin de analizarla a fondo, lo que puede ayudar a todo el cooperativismo. La gente de Jumecal también nos explicaba que habían querido desarrollar una actividad de inversión, para lo que compraron molinos de electricidad a fin de venderlos a UTE para, de alguna manera, reincorporar el gasto, pero no lo pudieron hacer porque no tienen posibilidad de utilizar la ley de inversiones. Estos son ejemplos tomados de la vida real que uno aprecia cada vez que sale a realizar visitas.

También podemos apreciar obstáculos en la aplicación de la ley de compras públicas, ya que a los grupos de diferentes organizaciones se les dificulta tener la estructura necesaria, así como continuidad en el tiempo. Hay muchos productores que generan poco producto. Las cooperativas sabemos eso y lo hemos demostrado. Si hay una seca nosotros somos los primeros que nos dedicamos a detectar dónde están los faltantes y quiénes son los más necesitados. Por ese motivo creemos que el sistema también en esas circunstancias es una herramienta ideal para colaborar con la ley de compra pública, porque sabemos con quién se puede hacer, quiénes son los que generan esa productividad que no puede ser colocada por falta de escala mientras que las cooperativas sí nos podemos encargar de ello. Por eso consideramos que también podemos brindar una ayuda en detectar dónde hay que ir para no incurrir en faltas, ya que el pasado nos ha llevado a adquirir la experiencia que tenemos hoy.

También querría hablar del Inefop. Junto con la doctora Rosana Perdomo estamos trabajando y representando -como dice nuestro logo- a más de un millón de cooperativistas. Creemos que el hecho de ser una organización social con esta cantidad de activos sociales trabajando dentro del sistema nos hace fuertes y debemos estar en los momentos de las decisiones porque estas nos ayudan a crecer y podemos brindar formación. Cada curso que se dicta y cada persona que se prepara resulta importante.

Por ejemplo, no hay quién enseñe un oficio tan sencillo como el de alambrador, aunque parecería que hubiera por todos lados. Entonces, tenemos que acudir a la gente jubilada para que lo enseñe pero no tiene permitido hacerlo. Ahí tenemos otros problemas para solucionar porque la gente mayor, con más conocimiento y experiencia, va a fallecer por la ley de la vida y vamos a perder ese capital. En ese sentido, también tenemos temas para trabajar.

Como decía, creemos que es muy importante que el Inefop esté presente para enmarcar esas necesidades de alguna manera. Las otras organizaciones sociales no nos representan y no lo decimos caprichosamente sino debido a la realidad del trabajo. Nosotros somos quienes podemos detectar dónde tiene que estar el sistema para aprovechar lo que se enseña; debido al ahorro que hacemos todos los ciudadanos que trabajamos en este país tenemos derecho a tomar la decisión acerca de dónde estar. Entonces, con más razón, queremos defender esto. Por suerte, aquí hemos escuchado que estamos de acuerdo en ese sentido y que vamos a llevar adelante la tarea.

Muchas gracias por recibirnos; este contacto resulta fundamental para nosotros.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Graciela).- Les agradecemos la invitación y el intercambio que hemos tenido, del que nos llevamos buenas noticias en algunos temas.

También queremos dejar una invitación muy importante. Creemos que el desarrollo cooperativo y la economía social en el Uruguay están siendo vistos en el resto de Latinoamérica de una manera muy importante. El Consejo de Administración de la ACI -en el que Uruguay tiene un lugar-, que sesionó la semana pasada en el marco de la décimo novena conferencia regional llevada a cabo en Panamá, acaba de designar a nuestro país como sede para realizar la cumbre de noviembre del año 2017. Nosotros creemos que ese es un tema muy importante y queremos dejarlo planteado. Por supuesto, solicitamos el apoyo de esta Comisión, así como intercambiar ideas con ustedes y tomar la decisión en común. Esta es una decisión que se relaciona con el movimiento cooperativo como gremial. La ACI representa la unión de todas las cooperativas de las Américas y en esa reunión también estuvo presente el Instituto Nacional de Cooperativismo, representado por el señor Bernini. Él fue invitado especialmente al Consejo de Administración por Cudecoop, quien pidió que ingresara en la tarde para que le comunicaran esa decisión. Creemos que esto es un reconocimiento a la democracia de Uruguay y a los últimos años de trabajo en los temas de la economía social. Sabemos que implicará un gran esfuerzo para Cudecoop, para Inacoop y para todos nosotros llegar a ser sede de la cumbre, pero creemos que es importante y debemos tenerlo en cuenta para intercambiar ideas con ustedes.

Les agradecemos mucho la invitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Descuenten nuestro apoyo en todo lo que podamos hacer. Como siempre, estamos abiertos a sugerencias en cuanto a cómo creen ustedes que podemos colaborar.

Queremos pedirles que todo lo que crean que pueden aportar lo hagan llegar por escrito a la secretaría para que podamos distribuirlo, porque la mejor forma de sistematizar el trabajo es registrándolo por escrito.

Desde ya, cuenten con nosotros.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.